

# Religiones en el espacio público

## Lineamientos del área de entreParéntesis

*Olga Belmonte—Julio 2015*

La aproximación al fenómeno religioso en la plaza pública exige por un lado analizar el contexto en el que nos encontramos y por otro, partir de una definición inicial de lo que entendemos por religión y religiones. ¿Podemos hablar de religión o es más correcto hablar de religiones? El diálogo interreligioso solo es posible cuando se reconoce la existencia de diferentes religiones, no cuando se comprende que hay una única religión verdadera.

En el análisis del contexto, de lo que hemos llamado la plaza pública, nos parece importante profundizar en dos procesos que han transformado nuestra sociedad: la globalización y la secularización. Partiendo de la reflexión en torno a lo que entendemos por religión, trataremos de abordar la diversidad religiosa, presente cada vez más en el contexto español.

### El Fenómeno: el hecho religioso

A partir del s. VI a.C. podemos hablar de la existencia de dos grandes familias de religiones: las orientales, entre las que se encuentran el budismo e hinduismo (extremo oriente), que definen lo divino como el fondo absoluto de la realidad, con el que el hombre debe identificarse; y las religiones proféticas: judaísmo, cristianismo e Islam (medio oriente y occidente), que conciben la divinidad como un ser personal con el que el creyente se relaciona de diversas formas. Dentro de ambas familias, hay también una gran diversidad de manifestaciones e interpretaciones.

La forma de relacionarse con lo divino da lugar a las diferentes religiones, pero esto no es lo único que influye en ellas, también hay circunstancias históricas, culturales, económicas y sociales que configuran cada religión concreta. La revelación del Misterio no es meramente una creación humana, es una intervención de lo divino en la vida del hombre que inaugura tiempos y lugares sagrados. Esta presencia del Misterio, interpretada por el hombre, se traduce después en doctrina y dogma. Finalmente la vivencia religiosa se expresa también comunitariamente. Este proceso de configuración del Misterio en la vida de los hombres da lugar a las diferentes religiones históricas. La variedad de experiencias religiosas y de contextos dificulta la posibilidad de considerar que una religión concreta exprese por sí misma la “esencia” de la religión.

Hay muchas religiones, pero podemos reconocer en ellas elementos comunes, que nos permiten llamarlas con el mismo nombre: “religión” y no fenómeno cultural o artístico. Pero la esencia de la religión como tal no existe en la realidad, sino que es un constructo teórico (de la misma forma que no existe “el ser humano” como tal, sino individuos concretos desde los que elaboramos el concepto que los define en general). Sólo existen las religiones históricas. Un modo de aproximarnos a la definición de religión es analizar los elementos comunes de las religiones y el modo en que esos elementos se relacionan: señalar la estructura que dibujan.

Partiendo de este análisis, y de la mano de Juan Martín Velasco, podemos definir el hecho religioso como un hecho humano específico en el que se integran todas las dimensiones de la existencia humana, que tiene su origen en el reconocimiento de una realidad suprema: el Misterio, nombrado y representado de muy diversas formas (dependiendo el contexto). La actitud religiosa se define por la admiración y el respeto, por la fascinación y el temor ante el Misterio. La relación con el Misterio da sentido a la vida del creyente: salva la existencia humana y mundana, ofreciendo una respuesta última a las inquietudes del corazón humano.

## El contexto

En el Artículo 16 de la Constitución española se afirma que en el Estado español:

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.
3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

El Estado español reconoce, por tanto, tres principios básicos: la laicidad, la neutralidad y la cooperación. A partir de estos principios se plantea el modo en que debe organizarse por ejemplo la enseñanza de la religión o la financiación de las instituciones religiosas. ¿Debe el Estado controlar a las religiones que se encuentran representadas en él? ¿Debe la religión controlar de algún modo al Estado? A continuación abordaremos los tres rasgos de lo que podemos llamar la “plaza pública”.

### ***a. Pluralismo religioso***

Vivir en sociedad implica formar parte de un “nosotros”, de una comunidad que se distinga de otras comunidades que constituyen el “vosotros”. El nosotros se define internamente, pero también externamente, por contraposición con otras comunidades diferentes. ¿Cómo se relaciona el creyente de una determinada religión con los creyentes de otras religiones? ¿Qué significa creer en algo que en otras religiones no se reconoce? Cuando alguien posee creencias distintas a la mía, ¿está en un error, atenta contra mi verdad?

La vida en una sociedad plural como la nuestra nos sitúa ante el reto de repensar la religión y el pluralismo religioso. A lo largo de la historia en España han convivido diferentes tradiciones religiosas, pero lo que en un determinado momento fue útil para gestionar la diversidad religiosa, puede no serlo ahora, pues las situaciones cambian y nuestro modo de comprender la realidad y la relación con otros también. ¿Cuál es el papel de las instituciones públicas en la gestión del pluralismo religioso? ¿Qué sistema educativo es el más adecuado para favorecer la convivencia en una sociedad plural? ¿Cuáles son las claves de un diálogo en el que deben tener cabida no solo las distintas formas de religiosidad, sino la ausencia de esta?

Tenemos la tarea de pensar cómo es nuestra relación con el diferente, sobre todo cuando vivimos en una sociedad con una gran diversidad cultural y religiosa. En el mundo globalizado, secularizado y plural, la vivencia del nosotros y el vosotros se transforma, se amplía. ¿Qué es para mí el “nosotros”, a quién define el “vosotros”? Son límites que se dibujan y desdibujan en la medida en que tratamos de profundizar en su significado y en las consecuencias de situarse en un lado de la frontera o en el otro. ¿Cómo habitar el espacio público y encontrarnos realmente en él, sin renunciar a lo que somos, sin abandonar nuestras convicciones y sin condenar ni silenciar nuestras diferencias?

## ***b. Globalización***

Podemos decir, con David Held, que la globalización es el resultado de la interconexión mundial de todas las áreas de la vida social. Esta interconexión ha transformado nuestras vidas, hasta el punto de considerar que es un proceso inevitable. Lo sea o no, es necesario plantearse qué supone para nuestra vida una opción u otra: si la globalización es inevitable ¿es un proceso predecible?, ¿tenemos la posibilidad de salirnos del modo en que se va produciendo?, tal y como se ha dado hasta ahora ¿es un proceso deseable? ¿En qué medida afecta la globalización a la existencia y a la expresión de las diferentes religiones?

La globalización permite, de la mano de las nuevas tecnologías, que nuestras experiencias y nuestras ideas traspasen fronteras y adquieran una mayor visibilidad. Esto implica también que nuestra responsabilidad se vea ampliada: mis acciones ya no afectan solo a quienes están más cerca, también pueden tener influencia sobre los que están en el otro extremo del mundo y respecto de los cuales, solemos tener un gran desconocimiento. Hay que tomar conciencia de que nuestra responsabilidad se abre a nuevos retos y exigencias en un contexto globalizado. Estamos ante la necesidad de una globalización de la responsabilidad: saberme no solo sujeto de derechos, sino sujeto a deberes.

Una de las formas de evitar conflictos o confusiones es reconocer que nuestro modo de concebir la realidad no es el único ni necesariamente el mejor. Por otro lado, hay que estar abierto a la posibilidad de que el otro me descubra nuevas formas de comprender las cosas, que no por ser diferentes, son una amenaza. En lo referente a la religión, la globalización es una oportunidad para conocer otras formas de religiosidad y para dar a conocer la propia. También nos permite descubrir a quienes viven con una espiritualidad que no necesariamente está vinculada a una religión concreta. La diversidad será un camino de enriquecimiento, en la medida en que encontremos las claves para recorrerlo en diálogo y no desde el enfrentamiento.

### **c. Secularización**

Los saberes seculares han entrado en la escena pública de tal forma que las verdades religiosas han visto desplazada su influencia en la sociedad. En nuestro contexto esto se ha producido también debido a la separación de la Iglesia y el Estado, que obliga a repensar el modo en que la religión debe estar presente en la sociedad. Saber y poder van siempre de la mano: las verdades que se asumen se reflejan después en la praxis. Pero también ocurre a la inversa: lo que vivimos influye en nuestro modo de interpretar la realidad.

En un Estado laico, las religiones se encuentran ante el reto de proponer modelos de vida buena que sean compatibles con el modelo que propone el Estado. El Estado tiene a su vez la difícil tarea de crear un espacio en el que sea posible la convivencia entre tradiciones distintas, manteniéndose neutral para no favorecer a ninguna de ellas. El Estado debe proteger la libertad de culto y de conciencia de sus ciudadanos. Un Estado laico no es necesariamente indiferente respecto del hecho religioso, pues la defensa de los derechos humanos conlleva el respeto y el reconocimiento de la libertad religiosa. Cada individuo debe poder vivir de acuerdo con su fe, pero sin tratar de imponerla; del mismo modo que quien carece de fe ha de poder vivir de acuerdo con sus principios, sin tratar de imponerlos.

Pero la dificultad se plantea sobre todo en el espacio público: ¿en qué medida puede el Estado favorecer, permitir o prohibir determinadas manifestaciones de carácter religioso? ¿Qué religiones deben tener una mayor o menor presencia en el espacio público? ¿Depende del número actual de creyentes, o de lo que tradicionalmente ha sido mayoritario? ¿Qué formación cabría dar a los ciudadanos para que crezcan sabiendo qué es una religión, pero sin que se les imponga ninguna? ¿Tiene sentido dar formación religiosa en las escuelas o es un contenido que debería ser extraescolar? Si se imparte una materia vinculada con la religión ¿cómo definir sus contenidos?, ¿debería ser una materia obligatoria?, ¿quién es el más capacitado para impartirla: el creyente, el agnóstico?

## **Retos**

Entendemos que el diálogo interreligioso en una sociedad secularizada no solo pasa por el encuentro entre las diferentes confesiones religiosas, sino que debe reconocer también las convicciones que no se enmarcan en una religión. El diálogo debe ser, por tanto, interconfesional e interconviccional. El objetivo último del encuentro no puede ser convencer al que vive de un modo distinto. Quien establece un puente de diálogo con otra religión no es el que se convierte a ella, sino el que la conoce y la respeta, teniendo la propia (o no teniendo ninguna).

Las preguntas planteadas hasta ahora, en la aproximación al escenario y al fenómeno de la religión, van dibujando los retos que se nos plantean como Centro de reflexión vinculado a la Compañía de Jesús. El modo de afrontar los retos en entreParéntesis sigue la línea señalada por la Congregación General 34, en la que se reconoce la importancia de “superar prejuicios y malentendidos históricos, culturales, sociales o teológicos”.

Nos proponemos desde aquí como *objetivo*, en el ámbito del diálogo interreligioso, “cooperar sinceramente con todos los hombres y mujeres de buena voluntad empeñados en promover la paz, la justicia, la armonía, los derechos humanos y el respeto a la crea-

ción”. Para ello, entendemos que el mejor camino (*método*) es el “diálogo con personas motivadas por su compromiso religioso o que tienen un sentido de la transcendencia que les abre a los valores universales”. El diálogo y el encuentro suponen situarse en la frontera entre el “nosotros” y el “vosotros”, con el fin de trazar puentes y contribuir al entendimiento y el enriquecimiento mutuo.

El Consejo Pontificio para el Diálogo interreligioso presentó en el documento “Diálogo y anuncio” (1991) cuatro líneas para fomentar el diálogo. Nosotros nos inspiramos en ellas para seguir avanzando en este camino:

- El diálogo en el ámbito de la *vida*: fomentar la convivencia y el encuentro entre personas que profesan diferentes religiones y con personas que carecen de experiencia religiosa, con el fin de que puedan compartir inquietudes propias de la existencia humana.
- El diálogo en el ámbito de la *acción*: promover la cooperación y colaborar activamente en el desarrollo integral de las personas y en el ejercicio de la libertad religiosa en el espacio público.
- El diálogo de la *experiencia religiosa*: compartir las riquezas espirituales de cada tradición en lo que se refiere a la oración, la contemplación, la fe y el modo en que cada uno percibe a Dios o se relaciona con el Misterio.
- El diálogo en el ámbito de las *ideas teológicas*: contribuir a la reflexión y al encuentro entre expertos de las diferentes tradiciones, de modo que se pueda fomentar el conocimiento y el respeto de las distintas aportaciones teológicas.

Creemos que el diálogo debe iniciarse partiendo de situaciones concretas, de los problemas y conflictos que surgen en los contextos reales y no tanto en las discusiones teóricas. Estas experiencias nos ayudan a reconocer qué actitudes favorecen el diálogo y qué disposiciones respecto de las propias creencias impiden el reconocimiento de otras vivencias. Tenemos la tarea de encontrar el modo de dialogar sin abandonar la propia identidad.

Este camino nos permitirá tomar conciencia del modo en que en el contexto actual es plausible ser un sujeto religioso. Ser creyente no implica ser intransigente, tampoco ser ignorante; ser agnóstico no supone carecer de convicciones ni de principios morales. Abandonar estos discursos basados en prejuicios es el punto de partida necesario para poder dialogar con aquellos que poseen creencias y convicciones diversas.